



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Alcaldes de Pomento, de arrendo & conformidad con los  
dictámenes emitidos por la mayoría de los concurrentes  
ala expresada junta, que se juntó al referido p. p. de  
legado proponiendo el abono de cuatro d. en arrendo  
de vino que se consume en esta villa y su término, lo-  
mo único que ha podido adoptarse, expresando que  
podrá ascender su producto anual a tres mil d. de  
don, y que este secundario carece de otro medio que  
unos capaces de sufragar por este medio mor. sumo,  
y que se pida explicación de la cantidad con que debe conti-  
nuar el pueblo p. el porten de las compañías de seguridad  
mediante a que en la regular que respicio a este objeto  
y que se ha recibido están los guarismos enmendados  
también su fin. los que enmendados no aparecen  
selloados, por cuya razón se encuentran en su verda-  
da inteligencia.

No habiendo por ahora otra cosa q. votar se concluyó este  
Cabildo q. firmaron los p. que la intervinieron & q. de p. p.  
Fue Canillo Fran. Gomar Alfonso Alacete

Juan Ramona

Miguel Rodríguez

Pedro Marín

Antony  
Wine Jose